



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Acordada Electoral

Número:

Buenos Aires,

Referencia: prórroga de publicación extraordinaria de datos del registro de electoras y electores extranjeros

Acordada Electoral n° 2/2021

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. Weinberg, vicepresidente, la juez Marcela De Langhe y los jueces Alicia E. C. Ruiz, Luis Francisco Lozano y Santiago Otamendi; y

consideran:

1. La Acordada Electoral 1/2021 dispuso la publicación extraordinaria de los datos del Registro de Electoras y Electores Extranjeros Residentes constitutivos del padrón provisorio en el sitio web electoral del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar), desde el 1° al 31 de marzo de 2021 para que los/las electores/as extranjeros/as compulsen sus datos y realicen las eventuales denuncias, reclamos y consultas.

Durante el transcurso de este mes se han recibido alrededor de treinta mil consultas y se han respondido aproximadamente cuatro mil reclamos.

2. Ante el pedido de prórroga del período de consulta efectuado por los apoderados del Partido Justicialista de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con la finalidad de lograr que el Padrón de Electoras y Electores Extranjeros Residentes esté correctamente actualizado y depurado, brindando a los/las involucrados/as la posibilidad de tener conocimiento de sus datos para verificarlos, resulta conveniente ampliar el período de publicación extraordinaria hasta el 10 de abril de 2021.

Ello posibilitará, asimismo, que el Tribunal cumpla oportunamente con la publicación y difusión de los padrones provisorios prevista en el artículo 28 del Código Electoral, que permitirá que los electores y las electoras que por cualquier causa no figurasen o estuvieran anotados erróneamente puedan reclamar a fin de que se efectúen las correspondientes enmiendas (art. 29 Código Electoral).

Por ello,

el Tribunal Superior de Justicia,

acuerda:

1. Prorrogar la publicación extraordinaria de los datos del Registro de Electoras Extranjeras y Electores Extranjeros Residentes constitutivos del padrón provisorio en el sitio web electoral del Tribunal (www.eleccionesciudad.gob.ar), hasta el 10 de abril de 2021 para que los/las electores/as extranjeros/as compulsen sus datos y realicen las eventuales denuncias, reclamos y consultas,

2. Mandar que se registre, se ponga en conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, del Ministro de Gobierno, de la Subsecretaría de Asuntos Políticos y de la Dirección General de Reforma Política y Electoral del GCBA, de la Legislatura de la Ciudad y de la Defensoría del Pueblo, y se publique por un día en el Boletín Oficial y en el sitio web electoral del Tribunal Superior de Justicia www.eleccionesciudad.gob.ar .